



AGILIZA TU CAPITAL DE TRABAJO

Fortaleza SAFI

Somos una administradora de Fondos de Inversión regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASF". Nuestro objetivo es crear Fondos de Inversión innovadores que ofrezcan alternativas de solución a necesidades de ahorro-inversión y de financiamiento a empresas.

A través de nuestros tres Fondos de Inversión Cerrados, proveemos Financiamiento flexible para capital de trabajo o de inversión vía deuda privada u otros valores.

El capital otorgado por nuestros Fondos de Inversión Cerrados, va más allá de un simple financiamiento ya que nos convertimos en un aliado de largo plazo para las empresas donde invertimos, acompañando el desarrollo y crecimiento de los negocios.



Oficina Central (La Paz)
Av. 16 de Julio N° 1591 (El Prado)
Telf: 2178484 Oficina

El Alto
C. Jorge Carrasco N° 79
Telf: 2178390

Oficina Cochabamba
Calle Baptista N° 0-25 esq. Plaza 14 de Septiembre
Telf: 4255840

Cochabamba Sucursal Principal
Av. Salamanca N° 955 a pocos metros de la
Plazuela Quintanilla. Edificio El Dorado.
Telf: 4522868 - 4522863

Oficina Santa Cruz
Calle Gabriel René Moreno N° 140
Telfs: 3333850 - 3332731

Santa Cruz Sucursal Principal
Av. Monseñor Rivero N° 328 entre 1er y 2do Anillo
Telf: 3380800

Oficina Sucre
Calle San Alberto N° 108
Telfs: 6439994 - 6468636

Oficina Tarija
Calle La Madrid N° 330 Plaza Luis Fuentes
Telf/Fax: 6653988 - 6653989

FONDO DE
INVERSIÓN CERRADO
FORTALEZA

PYME II



**Adelanta tus facturas
y recibe tus pagos al instante**



El problema del crecimiento de tus cuentas por cobrar
 Actualmente vender a crédito es una necesidad para competir, los compradores demandan un tiempo para el pago de facturas debido a sus propios ciclos de ventas. Para una PYME proveedora esto implica congelar su capital de operaciones (cuentas por cobrar); si bien sus ventas crecen, también sus necesidades de financiamiento para capital de trabajo.

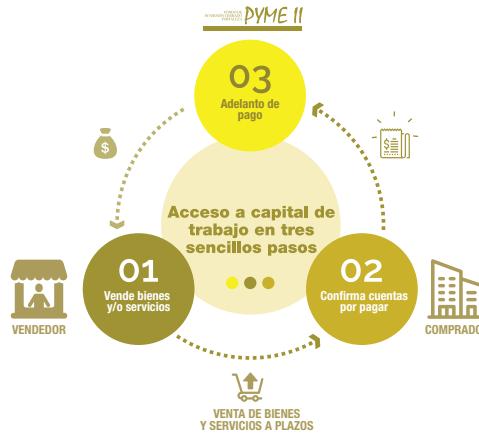
La Solución es PYME II FIC

Se trata de un Fondo de Inversión Cerrado cuyo objeto es financiar capital de trabajo a proveedores de grandes empresas afiliadas al Fondo, mediante la cesión de sus cuentas por cobrar (acreencias comerciales) generadas por la venta a plazo de bienes y servicios.

Sistema ágil para financiar tu capital de trabajo

Tres pasos sencillos:

MODELO DE INVERSIÓN



1. El proveedor vende a la Gran Empresa bienes y servicios, cediendo dichas cuentas por cobrar a PYME II FIC.

2. La Gran Empresa recibe y valida la mercadería o servicio, posteriormente confirma dichas cuentas por pagar al Fondo PYME II FIC.

3. Máximo en 24 horas de recibida la confirmación de la Gran Empresa, el Fondo adelanta el pago al proveedor (monto confirmado menos descuento por el servicio) y espera el plazo del vencimiento para cobrar a la Gran Empresa.

Costo del servicio competitivo

El único costo que el proveedor asume es una tasa de descuento anual, misma que depende del volumen y la periodicidad de las operaciones cedidas. Buscamos que sea atractiva en comparación a tus otras alternativas de financiamiento.

*Ejemplo de descuento a un proveedor:

*Supongamos que una acreencia comercial cedida por el proveedor sea de Bs 1000 y que podrá ser cobrada en **30 días.*

Una vez que la gran empresa confirme este monto, Pyme II FIC adelantará al proveedor Bs 952.56, esto significa que el Fondo le descontará ***Bs 7.44 por el concepto de adelanto del pago, lo cual representa sólo un 0.74% del total de su cuenta por cobrar.

* Este ejercicio es sólo para fines ilustrativos.

** El plazo del crédito dependerá de los términos comerciales acordados previamente entre el proveedor y la gran empresa.

*** Este costo equivale a una tasa de descuento del 9% anual, misma que puede variar dependiendo los términos de la operación.

Requisitos para operar

El proveedor debe firmar un Contrato de Cesión de Acreencias Comerciales con Fortaleza SAFI Administradora de PYME II FIC, mediante el cual transfiere al Fondo el derecho de cobro de sus acreencias comerciales. Comunicando posteriormente la cesión efectuada a su comprador.

Documentos para la firma de contrato:

Empresa Unipersonal / Persona Natural

- Fotocopia del Carnet de Identidad del representante legal.
- Fotocopia de la certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) (si dispone).
- Fotocopia del certificado de actualización de matrícula de comercio emitido por FUNDEMPRESA (si dispone).

Otro tipo de empresa

Además de los documentos solicitados anteriormente, se requiere:

- Fotocopia de Testimonio de Constitución de la empresa.
- Fotocopia legalizada del poder del representante legal de la empresa, con sello de inscripción vigente en FUNDEMPRESA.

Servicio para todo tipo de proveedores

Los proveedores que operan con el Fondo son de distintos tamaños y pertenecen a diferentes sectores:



Industria



Servicio



Comercio

